

JARV
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00630-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud especial de la demandada (Archivo digital #021 C1); este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERIR al ejecutante para que, en el término de **5 DÍAS** concurrentes con la ejecutoria del presente proveído, se pronuncie respecto al escrito presentado por el abogado GERMAN ADOLFO HERRERA MEJÍA apoderado de la señora **CARMEN ALICIA DÍAZ PRADA** visible en archivo digital #021, y allegue pruebas de la existencia y representación legal vigente de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA COMULTIGAS**.

SEGUNDO: REMITIR el link del memorial digital a la parte demandante para su consulta:
[021PresentandoMemorialResolucionesEmitidasdasSuperintendencia.pdf](#)

Vencido el termino anterior regresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



MARIA CRISTINA TORRES MORENO